

subsistencia de su familia. Entendido
 por este Ayuntamiento. Acuerda: Se le con-
 ceda, siempre y cuando que los S. Jie-
 ley executor, Dijo on del Conun, y Jui-
 dico Personero, no encuentren en con-
 veniente en esto

Sobre reclamacion
 del Jaministro en
 uno de las no-
 ra. francias en la
 Plaza, p. la
 Avellan

vire en este Ayuntamiento al Dese-
 lo puelto por el Sr. Governador en dia
 del actual a la Justicia de Jose Joellan
 y abriendo sus derechos y con-
 tas y cuenta en el por las razones y necesi-
 tades de la propia Realidad, para que
 se declare el pago de dho. Debito de esta ca-
 poracion con arreglo al informe dado por
 el Jaministro de N. Hacienda de esta Plaza, de
 que debe abonarse de contribuciones por las
 Racas y demas que contiene. Entendido
 por este Ayuntamiento. Acuerda: Que a sa-
 fesion de contribuciones, para que infor-
 me cuanto se le ofrezca y pague

Informe sobre
 francias

En este Ayuntamiento se vio la exp. on que
 presentan los S. Jieles executores de juez
 y Judio Personero, con Oficiencia a arau-
 rebly y demas q. en ella se contiene, cuyo con-
 tenido es como sigue

Aqui la expos. on original.

Entendida la inserta exposicion por este

